



## Reglamento

IX EDICIÓN Larra Belagua 2025, 18 de Enero

**1. FECHA Y LUGAR:** La carrera de montaña Snowrunning Larra Belagua se celebrará el 18 de enero en el **centro de montaña de Larra-Belagua (Navarra)** a partir de las 15.30 horas (marcha nórdica). La recogida de dorsales será desde las 10:00 horas en el primer piso del centro.

**2. LA CARRERA:** La Snowrunning Larra Belagua 2025 se desarrollará casi en su totalidad por las pistas de esquí nórdico. **La organización debido al estado meteorológico o de la nieve se reserva el derecho a cambiar el horario de salida y la distancia de la prueba.**

**3. RECORRIDO:** La prueba tendrá 15,720m y 436 metros de desnivel positivo como mínimo. Serán dos vueltas al mismo recorrido, (una para marcha nórdica y para juveniles y junior de snowrunning) . Con salida y llegada en el Ferial de Larra-Belagua. Los corredores encontrarán un punto de avituallamiento en meta y otro en la segunda vuelta. **La organización debido al estado meteorológico o de la nieve se reserva el derecho a cambiar el horario de salida y la distancia de la prueba.**

**4. PARTICIPACIÓN:** En la misma podrán participar todos los atletas, montañeros o deportistas mayores de 16 años que lo deseen. La organización sacará un **máximo de 500 dorsales** para poder participar en la Snowrunning Larra Belagua. Las inscripciones se realizarán a través de la APP Paso a Paso. Próximamente se indicará el plazo de inscripción. Si antes de finalizar el plazo se llenara el cupo de 500 dorsales, la organización habilitará una lista de espera. El plazo de inscripción termina el miércoles 15 de enero del 2025 a las 23:59h. Se podrá inscribir en el día siempre que queden plazas y con un suplemento de 6 €.

**4.1. CATEGORÍAS** Masculina y Femenina, absoluta a partir de 16 años cumplidos el año de referencia. \*Sub categoría veterana: **Masculina +40 años y femenina +40 años que no cumplan el año de referencia.** La edad a tener en consideración para toda la temporada será la que el participante tenga el día 31 de diciembre del año de la competición.

**4.2 PARTICIPACIÓN FRAUDULENTA:** **En caso de que un corredor participe en la prueba sin dorsal, o lo haga con el dorsal de otro corredor, suplantando su identidad, la organización le sancionará impidiendo su participación en la siguiente/siguientes ediciones de la carrera y dejando de estar cubierto por el seguro.**

5. **CATEGORÍAS:** las categorías se regirán por lo establecido en este reglamento.

6. **PRECIO:** El precio de las inscripciones es variado dependiendo de la opción que elijan los participantes y que obsequio elijan, la inscripción más básica incluye la organización de toda la prueba y dispositivos de cronometraje, arbitraje, seguridad, balizado, el seguro de responsabilidad civil y de accidentes de la carrera, el avituallamiento y caldo al finalizar. tratamos de crear un evento extremadamente sostenible por lo cual no habrá bolsa del corredor y cada participante podrá elegir el recuerdo que considere al hacer la inscripción. **LA DEVOLUCIÓN DEL DORSAL CONLLEVA UNA PENALIZACIÓN EQUIVALENTE AL OBSEQUIO ELEGIDO o 5€ SIN OBSEQUIO HASTA 15 DÍAS ANTES DE LA PRUEBA, DESPUÉS EL 100%. ADEMÁS, LA CANCELACIÓN DE LA PRUEBA CONLLEVA UNOS GASTOS DE 10€ POR DORSAL.**

7. **SEÑALIZACIÓN:** El recorrido estará debidamente señalado con carteles indicadores, banderines y luces de balizamiento bien visibles. **La organización recomienda no salirse del recorrido trazado y, en caso de despiste, esperar a la cola de carrera de la organización.**

## 8. MATERIALES

**Los siguientes materiales son obligatorios:**

- Será **obligatorio** el uso de vestimenta adecuada para la práctica deportiva en montaña invernal y, como mínimo, camiseta térmica de manga larga, ~~champera~~ chaqueta de manga larga con capucha, pantalón térmico largo hasta el ~~gobite~~ tobillo, gorro, linterna frontal, una luz roja trasera y una manta térmica que ~~cubre~~ cubra el cuerpo.
- Obligatorio** teléfono móvil encendido con batería suficiente.
- Obligatorio** un recipiente para recibir el avituallamiento líquido ~~durante~~ durante la competición.
- Obligatorio** Silbato (el silbato de la mochila será válido).
- Zapatillas con clavos o crampones de trail .
- Manta térmica.
- Frontál y luz roja trasera

**Aunque no será obligatorio, se recomienda:**

- Polainas para evitar la entrada de nieve en las zapatillas.
- Reloj con señal GPS. ([el recorrido .gpx puede descargarse aquí](#))
- Estará permitido el uso de bastones.
- Se prohíbe el uso de zapatillas con clavos de atletismo para tartán y equipos de musica con auriculares o tapones.**

9. **MEDIO AMBIENTE:** La carrera se desarrolla en su mayor parte por parajes de excepcional belleza natural, por lo que será obligación de todos preservar el entorno evitando arrojar desperdicios fuera de las áreas de control. Si algún corredor tira cualquier material (plásticos, envases, etc) fuera de los tramos habilitados podría ser descalificado si así lo estimara oportuno la organización.

10. **ASISTENCIA SANITARIA:** La Organización dispondrá de servicios de Socorro y Salvamento. Así mismo, ofrecerá en meta duchas, aseo y atención médica de primeros

auxilios para los deportistas que tuvieran alguna necesidad excepcional. La organización cuenta con una sala de primeros auxilios, así como una ambulancia de traslado con desfibrilador.

**11. AUXILIO EN ACCIDENTES:** Los participantes están obligados a auxiliar a los accidentados que necesiten ayuda, así como a informar de cualquier percance en los controles de paso.

**12. RESPONSABILIDAD:** La Organización declina toda responsabilidad en caso de negligencia (la organización será la encargada de valorar ese acto de negligencia), así como de los objetos que pierda cada participante. Los participantes serán responsables con su comportamiento de todo perjuicio que puedan causarse a sí mismos y a terceros.

**13. IMAGEN:** La aceptación del reglamento supone que el/la corredor/a renuncia a sus derechos de imagen. La organización publicará en los días posteriores a la carrera fotografías en la página web [www.snowrunningbelagua.com](http://www.snowrunningbelagua.com). Además, enviará junto a la información de la prueba, varias fotos a los medios de difusión que sigan el evento.

**14. DATOS:** La Organización garantiza el pleno cumplimiento de la normativa de Protección de Datos de Carácter Personal, y así, de acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999, el firmante queda informado y presta su consentimiento a la incorporación de sus datos a los ficheros automatizados existentes en la entidad y al tratamiento de los mismos para su utilización e relación con el desenvolvimiento de gestiones administrativas, comerciales y otras actividades propias de la misma. La política de privacidad de la Organización le asegura, en todo caso, el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en los términos establecidos en la legislación vigente. El firmante acepta que puedan ser cedidos sus datos exclusivamente para actividades necesarias para correcto desenvolvimiento de la gestión y administración interna de CXMEVENTOS. Asimismo, el firmante acepta que CXMEVENTOS le remita o dirija información sobre cualquier producto, gestiones o servicios que comercialicen. La aceptación del firmante para que puedan ser tratados o cedidos sus datos de la forma establecida en este párrafo, tiene siempre carácter revocable, sin efectos retroactivos, conforme a lo que disponen los artículos 6 y 11 de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre.

**15. RESPONSABILIDAD:** La organización estará en disposición de descalificar a cualquier corredor que incumpla en cualquier de los puntos el presente reglamento. Los corredores estarán en disposición de reclamar las decisiones tomadas, y será finalmente el Comité de Carrera (ORGANIZACIÓN) el que tome una decisión definitiva.

**16. REGLAMENTO:** todas aquellos aspectos que no queden reflejados en el presente reglamento, se resolverán basándose en la opinión final del organizador.